



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

09 DIC. 2014

ANGOL,

DECRETO EXENTO N °

13015

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N ° 20.713 de fecha 18 de Diciembre del 2013, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2014.-

b) La sesión Extraordinaria n° 4 de fecha 11 de Diciembre del 2013, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.-

c) La Resolución N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.-

d) Memorándum n° 125 de fecha 27.11.2014 el Concejo Municipal acordó aprobar la extensión del contrato de servicios de transporte escolar al Jardín Los Aromitos de Chacaico mes enero de 2015.

e) La facultad que me confiere la Ley N ° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Aporte a la **COMUNIDAD INDIGENA CHACAICO- RED. JOSE CALBUN, Rut 65.865.620-1**, por la suma de **\$515.000.-** (Quinientos quince mil pesos), para la extensión del Contrato de servicio de transporte del Jardín Intercultural Los Aromitos de Chacaico, por el mes de **Enero de 2015**. ya que finalizan sus actividades en el 31.01.2015.-

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al **Ítems 215-22-08-007**, del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



OBV/MBS/CEO/ouo.

DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Ley de Transparencia